

CORRECCIÓN DE ERRORES Y MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL, Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Primero.- El día 24 de marzo de 2023 se dicta Resolución de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, por las que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, sustitución horizontal, y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de plazas del cuerpo de Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia. Esta Resolución fue objeto de correcciones de errores los días 27 y 28 de marzo de 2023.

Segundo.- El día 17 de mayo de 2023 se resuelve la convocatoria del apartado anterior. Una vez publicada en el Portal Adriano, algunos interesados han puesto de manifiesto:

- Se aprecia un error material en la adjudicación de la del Juzgado de Instrucción n.º 6 de Sevilla.
- Se presenta renuncia por la persona adjudicataria del Juzgado de Paz de Gelves.

Tercero.- Vistos los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y la Resolución de 20 de mayo de 2020 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, así como la disposición transitoria tercera de subsistencia de las órdenes de delegación de competencias, del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA extraordinario núm. 29 del martes 30 de agosto de 2022.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la plaza convocada en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla a la funcionaria que se detallan en el Anexo I, por el procedimiento que corresponda.

Segundo.- Mantener la plaza convocada en el Juzgado de Paz de Gelves pendiente de adjudicación.

Tercero.- Declarar desierta la plaza convocada en el Servicio Común del Partido Judicial de Coria del Río.



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	02/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmL97C7HMDHQL2FH28P4RPFC7VZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

ORGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DEPROVISION	ADJUDICATARIO/A ESCALAFÓN
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 3 CARMONA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
JUZGADO DE LO SOCIAL 11	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
JUZGADO DE PAZ GELVES	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
JUZGADO DE LO SOCIAL 4	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6	AUXILIO JUDICIAL	SUSTITUCIÓN HORIZONTAL	CASTELLANO FERRER, ANA 1941
JUZGADO DECANO	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
JUZGADO DECANO	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DOS HERMANAS	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	GARCIA SANCHEZ, ANA ISABEL 5788
JUZGADO DE LO SOCIAL 14	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	DESIERTA
JUZGADO DE LO PENAL 3	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	DESIERTA
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL CORIA DEL RIO	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	DESIERTA
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 3 UTRERA	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIOS	DESIERTA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmada electrónicamente en Sevilla.

P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 20 DE MAYO DE 2020

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	02/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmL97C7HMDHQL2FH28P4RPFC7VZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	